



LA GACETA

Diario Oficial



Año CXXXVIII

San José, Costa Rica, viernes 23 de setiembre del 2016

20 páginas

ALCANCE N° 198G

DOCUMENTOS VARIOS

JUSTICIA Y PAZ

DOCUMENTOS VARIOS

JUSTICIA Y PAZ

JUNTA ADMINISTRATIVA DEL REGISTRO NACIONAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

PUBLICACIÓN DE TERCERA VEZ

Solicitud No. 2016-0007302

JUAN CARLOS ROSALES ESCALANTE, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 206270776, en calidad de Apoderado Generalísimo de ROSLES SOCIEDAD ANÓNIMA, Cédula jurídica 3101650091 con domicilio en ATENAS 100 METROS AL SUR DE LOS TRIBUNALES DE JUSTICIA, CASA ESQUINERA DE DOS PLANTAS, ALAJUELA, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Lacrolic Soluciones Constructivas** como Marca de Fábrica y Servicios en clase(s): 19 y 37. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 19 Materiales de construcción no metálicos, tubos rígidos no metálicos asfalto, pez y betún, construcciones transportables no metálicas, monumentos no metálicos. y 37 Servicios de construcción, servicios de reparación, servicios de instalación. Presentada el: 29 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 23 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Ivonne Mora Ortega Registrador(a). (IN2016059393)

Solicitud No. 2016-0006496

RONALD ROJAS FONSECA, SOLTERO, Cédula de identidad 111810927, en calidad de Apoderado Generalísimo de CORPORACIÓN TECNOSALUD LIMITADA, Cédula jurídica 3102595991 con domicilio en PAVAS, DEL FINAL DEL BOULEVARD DE ROHRMOSER, 100 MTS SUR Y 75 MTS OESTE CASA BLANCA CON CAFÉ A LA IZQUIERDA, SAN JOSÉ, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Bebés 3D** como Marca de Fábrica y Servicios en clase(s): 20. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 20 Esculturas de bebés en cera, hueso, marfil, materias plásticas, hechas en cera, madera, escayola, yeso. Presentada el: 5 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 15 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a). (IN2016059395).

Solicitud No. 2016-0007469

IGNACIO SÁNCHEZ CANTILLANO, DIVORCIADO UNA VEZ, Cédula de identidad 107360757 con domicilio en ESCAZÚ, CONDOMINIO MACERATA, DE LA PACO 900M OESTE Y 50 M NORTE, SAN JOSE, Costa Rica, solicita la inscripción de: **Buscando a Marcos Ramírez** como Marca de Servicios en clase(s): 41. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase: 41 Obra audiovisual basada en el guión original del solicitante. Presentada el: 4 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 11 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. CESAR ALFONSO ROJAS ZUÑIGA Registrador(a). (IN2016059415).

Solicitud No. 2016-0006340

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de Merck KGaA con domicilio en FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT, Alemania, solicita la inscripción de: PEDLUMI como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas para usar en el campo de oncología. Presentada el: 30 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 11 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a). (IN2016059440).

Solicitud No. 2016-0001585

CLAUDIO MURILLO RAMÍREZ, Cédula de identidad 108000402, en calidad de Apoderado Especial de INNOVATIVE LIQUORS, LLC con domicilio en 6100 HOLLYWOOD BOULEVARD, 7TH FLOOR, HOLLYWOOD, FLORIDA USA 33024, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de:

TRIPLE GOLD BY KING OF KNIGHTS

como Marca de Comercio en clase(s): 33 Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente:
Licores, especialmente whisky y whisky escocés.

Reservas:

Fecha 25 de Febrero de 2016
Presentada el 18 de Febrero de 2016

- San José -

Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto.

Publicar en Gaceta Oficial 3 veces.
25 de Febrero de 2016

A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978.

Ref: 30/2016/8311

Carlos Rosales Picado
Oficina de Marcas y Otros Signos Distintivos
Registro de la Propiedad Industrial

(IN201605: 8: 6).

Solicitud No. 2016-0006339

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de L'OREAL con domicilio en 14 RUE ROYALE, 75008, PARÍS, Francia, solicita la inscripción de: URBAN DECAY como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 3. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 3 Cosméticos; perfumería; fragancias; preparaciones para teñir para propósitos cosméticos; maquillaje; preparaciones de maquillaje; preparaciones cosméticas; esmalte para uñas; kits que consisten en uno o más de los productos antes mencionados. Presentada el: 30 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 8 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Johnny Rodríguez Garita Registrador(a). (IN2016059442).

Solicitud No. 2016-0006233

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de PIERRE FABRE DERMO-COSMETIQUE con domicilio en 45, PLACE ABEL GANCE, 92100 BOULOGNE, Francia, solicita la inscripción de: COMEDOCLASTIN como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 1. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 1 Químicos industriales, ingredientes activos usados en la composición de productos cosméticos, ingredientes activos usados en la composición de productos dermo-cosméticos. Presentada el: 28 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 6 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Katherin Jiménez Tenorio Registrador(a). (IN2016059443).

Solicitud No. 2016-0006229

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de UCB BIOPHARMA SPRL con domicilio en ALLÉE DE LA RECHERCHE 60, 1070 BRUSELAS, Bélgica, solicita la inscripción de: BRIVIACT como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 5 Productos farmacéuticos, veterinarios y sanitarios; sustancias dietéticas adaptadas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastes e improntas dentales; desinfectantes; productos para eliminar animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Presentada el: 28 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 5 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Katherin Jiménez Tenorio Registrador(a). (IN2016059444).

Solicitud No. 2016-0003457

VÍCTOR VARGAS VALENZUELA, CASADO, Cédula de identidad 103350794, en calidad de Apoderado Especial de TELEFLEX INCORPORATED con domicilio en 550 E. SWEDSFORD ROAD, WAYNE, PENNSYLVANIA 19087, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: TIPTRACKER como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 10. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Dispositivos médicos, a saber, estiletes basados en catéteres (sondas) ECG (Electro CardioGramma). Prioridad: Se otorga prioridad N° 86/818,006 de fecha 12/11/2015 de Estados Unidos de América. Presentada el: 14 de Abril de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 1 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a). (IN2016059449).

Solicitud No. 2016-0002512

MARÍA VARGAS URIBE, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Gestor oficioso de TALKING RAIN BEVERAGE COMPANY INC. con domicilio en 30520 SE 84TH STREET PRESTON, WASHINGTON 98050, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: SPARKLING ICE como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 30. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 30 Té; bebidas a base de té. Presentada el: 15 de Marzo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 12 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Jamie Phillips Guardado Registrador(a). (IN2016059450).

Solicitud No. 2016-0005741

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de OLD WORLD INDUSTRIES, LLC con domicilio en 4065 COMMERCIAL AVE., NORTHBROOK, IL 60062, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **PEAK** como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 11. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 11: Luces de vehículos para automóviles, para camiones livianos, para vehículos comerciales de trabajo pesado, para motocicletas y para otros vehículos motorizados. Presentada el: 14 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 23 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Grettel Solís Fernández Registrador(a). (IN2016059451).

Solicitud No. 2016-0005860

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de JOHNSON & JOHNSON con domicilio en ONE JOHNSON & JOHNSON PLAZA, NEW BRUNSWICK, NUEVA JERSEY, 08933, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: **HOY DORMIMOS TODOS** como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 3. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 3: Productos para el cuidado y limpieza de la piel y del cabello. Presentada el: 16 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 27 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Grettel Solís Fernández Registrador(a). (IN2016059452).

Solicitud No. 2016-0005858

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de L'OREAL con domicilio en 14 RUE ROYALE, 75008 PARIS, Francia, solicita la inscripción de: NAKED SKIN como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 3. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 3 Cosméticos; perfumería; fragancias; preparaciones para teñir para propósitos cosméticos; maquillaje; preparaciones de maquillaje; preparaciones cosméticas; esmalte para uñas; kits que consisten en uno o más de los productos antes mencionados. Presentada el: 16 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 23 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a). (IN2016059453).

Solicitud No. 2016-0007137

LOTHAR VOLIO VOLKMER, SOLTERO, Cédula de identidad 109520932, en calidad de Apoderado Especial de ANTONIO GAMBERO TRASMONTA, Pasaporte 52697199 con domicilio en CALLE PRINCESA DE ÉBOLI N° 9-B 6° A (CP 28050 MADRID), España, solicita la inscripción de: ELECTRO-BODY CENTER como Marca de Comercio en clase(s): 41. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 41 Educación; formación; esparcimiento; actividades deportivas y culturales. Presentada el: 26 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 10 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Johnny Rodríguez Garita Registrador(a). (IN2016059509).

Solicitud No. 2016-0002513

MARÍA VARGAS URIBE, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de TALKING RAIN BEVERAGE COMPANY INC. con domicilio en 30520 SE 84TH STREET PRESTON, WASHINGTON 98050, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: SPARKLING ICE como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 32. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Gaseosas; gaseosas con sabor a té; gaseosas con sabor a frutas; bebidas carbonatadas con sabor a frutas; bebidas no alcohólicas, a saber, bebidas carbonatadas; bebidas no alcohólicas con sabor a té; aguas carbonatadas saborizadas; agua embotellada saborizada; agua saborizada; bebidas a base de agua; bebidas no alcohólicas con jugo de frutas; limonada; bebidas no alcohólicas, con sabor a limonada; agua potable embotellada; agua embotellada. Presentada el: 15 de Marzo de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 27 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a). (IN2016059454).

Solicitud No. 2015-0007343

VÍCTOR VARGAS VALENZUELA, CASADO, Cédula de identidad 103350794, en calidad de Apoderado Especial de MERCK KGAA con domicilio en FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT, Alemania, solicita la inscripción de: FREPENSO como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 5 Preparaciones farmacéuticas para uso humano. Presentada el: 30 de Julio de 2015. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 30 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Milena Marín Jiménez Registrador(a). (IN2016059455).

Solicitud No. 2016-0007869

CARLOS MANUEL FLORES DÍAZ, CASADO UNA VEZ, Cédula de identidad 104790492, en calidad de Apoderado Generalísimo de CYPROSA CONSULTORÍAS Y PROYECTOS SOCIEDAD ANÓNIMA con domicilio en GOICOECHEA, GUADALUPE, IPIS, DEL SUPERMERCADO PALÍ 25 METROS AL ESTE, EDIFICIO DE PARED DE LADRILLO, SAN JOSÉ, Costa Rica, solicita la inscripción de: C CYPROSA RECURSOS HUMANOS como Marca de Servicios en clase(s): 35. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 35 Outsourcing de personal, reclutamiento y selección de personal, asesoría en recursos humanos y administración. Presentada el: 16 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 23 de Agosto de

2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Rolando Cardona Monge Registrador(a). (IN2016059459)

Solicitud No. 2016-0006495

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de OSRAM GESELLSCHAFT MIT BESCHRÄNKTER HAFTUNG con domicilio en MARCEL-BREUER-STR. 6, 80807, MÜNCHEN, Alemania, solicita la inscripción de: LEDVANCE como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 9 y 11. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 9 Aparatos e instrumentos científicos, náuticos, geodésicos, fotográficos, cinematográficos, ópticos, de pesaje, de medición, de señalización, de control (inspección), de salvamento y de enseñanza; aparatos e instrumentos

para señalización; aparatos e instrumentos eléctricos así como aparatos e instrumentos para conducción, distribución, transformación, acumulación, regulación o control de la electricidad; aparatos de grabación, transmisión o reproducción de sonido o imágenes; videoprojector (beamer); proyectores de fotos (diapositivas); soportes de registros magnéticos, dispositivos y computadoras de procesamiento de datos; programas de computadora y software de computadoras de toda clase (incluido en clase 9), aplicaciones de programas de computadora (software) (aplicaciones) para dispositivos eléctricos y de comunicación; luces LED (luces emisoras de diodos) y diodos láser (también luces LED y diodos laser) conductores de luz, acopladores ópticos, sensores ópticos, barreras de luz, módulos de lámpara de luz LED, también para propósitos de señalización visualizadores en tecnología LED; dispositivos y aparatos eléctricos y electrónicos para la operación, regulación y control de instalaciones de alumbrado, iluminaciones y lámparas sistemas de control central de edificios y para la regulación y control de instalaciones en edificios, especialmente interfases para dichos aparatos y dispositivos así como transformadores y balastos electrónicos; transformadores miniaturas, elementos de contacto de reactancia incluyendo tomas de corriente, pinzas, manguitos de union, engranajes de interruptores, interruptores; partes para todos los productos mencionados anteriormente incluidos. y 11 Aparatos de alumbrado, especialmente lámparas e iluminaciones eléctricas; aparatos de alumbrados y sistemas de alumbrados en bases consistentes en las mismas, especialmente en bases de LEDs (también LEDs orgánicos); lámparas tipo LED e iluminación tipo LED (incluida en esta clase) y sus partes; lámparas y aparatos de alumbrado y dispositivos y sistemas consistentes de los mismos así como de sus partes (incluidas en clase 11) en base de luz tipo LED; módulos tipo LED, a saber, módulos basados en LEDs (también LEDs orgánicos) con funciones de alumbrado y con propósitos de alumbrado. Presentada el: 5 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 15 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a). (IN2016059466)

Solicitud No. 2016-0006338

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de L'OREAL con domicilio en 14 RUE ROYALE, 75008 PARÍS, Francia, solicita la inscripción de: UD como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 3. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 3 Cosméticos; perfumería; fragancias; preparaciones para teñir para propósitos cosméticos; maquillaje; preparaciones de maquillaje; preparaciones cosméticas; esmalte para uñas; kits que consisten en uno o mas de los productos antes mencionados. Presentada el: 30 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 8 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Johnny Rodríguez Garita Registrador(a). (IN2016059468)

Solicitud No. 2016-0005740

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de OLD WORLD INDUSTRIES, LLC con domicilio en 4065 COMMERCIAL AVE., NORTHBROOK, IL 60062, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: PEAK como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 11. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 11: Luces de vehículos para automóviles, para camiones livianos, para vehículos comerciales de trabajo pesado, para motocicletas y para otros vehículos motorizados. Presentada el: 14 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 23 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Grettel Solís Fernández Registrador(a). (IN2016059470)

Solicitud No. 2015-0012192

VÍCTOR VARGAS VALENZUELA, CASADO, Cédula de identidad 103350794, en calidad de Apoderado Especial de MERCK KGAA con domicilio en FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT, Alemania, solicita la inscripción de: SEVEN SEAS Perfect 7 como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 3; 5 y 29. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 3 Cremas, lociones y geles para usar en la piel de las personas., 5 Preparaciones farmacéuticas; preparaciones sanitarias para uso médico; preparaciones dietéticas para uso médico; preparaciones vitamínicas para uso médico; preparaciones de aceite de pescado para uso médico; minerales para uso médico; preparaciones probióticas para uso médico; cremas y ungüentos medicados; emplastos, materiales para empastes. y 29 Aceites y grasas comestibles; aceites de pescado para consumo humano; preparaciones de alimentos que contienen aceite y grasas comestibles. Presentada el: 17 de Diciembre de 2015. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 30 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Milena Marín Jiménez Registrador(a). (IN2016059477)

Solicitud No. 2016-0005244

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de MONCLER S.P.A. con domicilio en VIA STENDHAL 47, 20144 MILÁN, Italia, solicita la inscripción de: MONCLER como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 3. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Perfumes; aguas de tocador; desodorantes personales; incienso; preparaciones para perfumar el ambiente; bolsas pequeñas (sachets) perfumadas para usar en ropa de cama; aceites esenciales para uso personal; henna (tinte cosmético); sombras para ojos; lápices cosméticos; base de maquillaje; polvos para el rostro; talco en polvo; rubores, labiales; estuches para labiales; encrespadores; preparaciones para protegerse del sol; preparaciones para broncearse (cosméticos); esmalte para uñas; máscaras para el cuidado de la belleza; exfoliantes faciales; cremas faciales; cremas para el cuerpo; cremas cosméticas; preparaciones cosméticas para adelgazar; cremas de uso cosmético para reducción de celulitis; lacas aerosoles para el cabello; removedores de color para el cabello; colorantes para el cabello; tintes para el cabello; enjuagues para el cabello; iluminadores para el cabello; acondicionadores para el cabello; hidratantes para el cabello; preparaciones para realizar ondulados permanentes; geles; aerosoles; espumas y bálsamos para estilizar y cuidar el cabello; preparaciones depilatorias; preparaciones para alaciar el cabello; toallitas impregnadas con preparaciones para quitar maquillaje; jabón de manos; jabones faciales; cremas limpiadoras de piel; lociones limpiadoras de piel; geles para usar durante la ducha; burbujas para usar en el baño; aceites para usar en el baño; perlas para usar en el baño; sales, no medicadas, para usar en el baño; lociones para el cuerpo; bálsamos para afeitar; cremas para afeitar; jabones para afeitar; lociones para usar luego de rasurar; champúes para el cabello; preparaciones para el baño, no para propósitos medicinales; enjuagues para la boca, no para propósitos medicinales; almidón (apresto); jabón para lavar; removedores de manchas; preparaciones para limpiar; removedores de polvo; champúes para usar en alfombras; trapitos impregnados con detergente para realizar limpieza; esmeril; piedra pómez; polvos para lustrar; lustrador para zapatos; cera para usar en zapatos; cremas para usar en zapatos; cremas para usar en cuero; blanqueadores para cuero; lociones para bebés (productos de tocador); aceites para bebés (productos de tocador); talco para bebés (productos de tocador); champúes para bebés; acondicionadores de cabello para bebés; cosméticos infantiles; cosméticos para animales; preparaciones para limpiar, proteger y preservar superficies de vehículos; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos. Presentada el: 1 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 29 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Wendy López Vindas Registrador(a). (IN2016059472)

Solicitud No. 2016-0006585

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de RPB S.A. con domicilio en RUTA NACIONAL NO. 14, PARQUE INDUSTRIAL, GUALEGUAYCHÚ, ENTRE RÍOS, Argentina, solicita la inscripción de: CAVIC como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 33. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 33 Bebidas alcohólicas (excepto cervezas). Presentada el: 7 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 18 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Carlos Rosales Picado Registrador(a). (IN2016059493).

Solicitud No. 2016-0005239

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de MONCLER S.P.A. con domicilio en VIA STENDHAL 47, 20144 MILÁN, Italia, solicita la inscripción de: como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 3. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Perfumes; aguas de tocador; desodorantes personales; incienso; preparaciones para perfumar el ambiente; bolsas pequeñas (sachets) perfumadas para usar en ropa de cama; aceites esenciales para uso personal; henna (tinte cosmético); sombras para ojos; lápices cosméticos; base de maquillaje; polvos para el rostro; talco en polvo; rubores, labiales; estuches para labiales; encrespadores; preparaciones para protegerse del sol; preparaciones para broncearse (cosméticos); esmalte para uñas; máscaras para el cuidado de la belleza; exfoliantes faciales; cremas faciales; cremas para el cuerpo; cremas cosméticas; preparaciones cosméticas para adelgazar; cremas de uso cosmético para reducción de celulitis; lacas aerosoles para el cabello; removedores de color para el cabello; colorantes para el cabello; tintes para el cabello; enjuagues para el cabello; iluminadores para el cabello; acondicionadores para el cabello; hidratantes para el cabello; preparaciones para realizar ondulados permanentes; geles; aerosoles; espumas y bálsamos para estilizar y cuidar el cabello; preparaciones depilatorias; preparaciones para alaciar el cabello toallitas impregnadas con preparaciones para quitar maquillaje; jabón de manos; jabones faciales; cremas limpiadoras de piel; lociones limpiadoras de piel; geles para usar durante la ducha; burbujas para usar en el baño; aceites para usar en el baño; perlas para usar en el baño; sales, no medicadas, para usar en el baño; lociones para el cuerpo; bálsamos para afeitar; cremas para afeitar; jabones para afeitar; lociones para usar luego de rasurar; champúes para el cabello; preparaciones para el baño, no para propósitos medicinales; enjuagues para la boca, no para propósitos medicinales; almidón (apresto); jabón para lavar; removedores de manchas; preparaciones para limpiar; removedores de polvo; champúes para usar en alfombras; trapitos impregnados con detergente para realizar limpieza; esmeril; piedra pómez; polvos para lustrar; lustrador para zapatos; cera para usar en zapatos; cremas para usar en zapatos; cremas para usar en cuero; blanqueadores para cuero; lociones para bebés (productos de tocador); aceites para bebés (productos de tocador); talco para bebés (productos de tocador); champúes para bebés; acondicionadores de cabello para bebés; cosméticos infantiles; cosméticos para animales; preparaciones para limpiar, proteger y preservar superficies de vehículos; preparaciones para blanquear y otras sustancias para lavar la ropa; preparaciones para limpiar, pulir, desengrasar y raspar; jabones; productos de perfumería, aceites esenciales, cosméticos, lociones capilares; dentífricos. Presentada el: 1 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 29 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Wendy López Vindas Registrador(a). (IN2016059474)

Solicitud No. 2016-0006494

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de BASF SE. con domicilio en CARL-BOSCH- STRASSE 38, LUDWIGSHAFEN AM RHEIN, Alemania, solicita la inscripción de: CRELYON como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 1 y 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 1 Químicos usados en la agricultura, horticultura y silvicultura; especialmente preparaciones para fortalecer las plantas; preparaciones químicas y/o biológicas para manejar el estrés en las plantas, preparaciones para regular el crecimiento de las plantas, preparaciones químicas para el tratamiento de semillas, surfactantes, químicos naturales o artificiales para ser usados como cebos sexuales o agentes para confundir insectos. y 5 Preparaciones para destruir y combatir animales dañinos; insecticidas, fungicidas, herbicidas, pesticidas. Presentada el: 5 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 14 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a) (IN2016059494).

Solicitud No. 2016-0006337

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de DREAMWORKS ANIMATION L.L.C. con domicilio en 1000 FLOWER STREET, GLENDALE, ESTADO DE CALIFORNIA 91201, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 9; 16; 25; 28 y 41. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 9 Discos de video y discos versátiles digitales (DVD'S) pregrabados caracterizados por películas cinematográficas, series de televisión u otras formas cortas de programas de entretenimiento en la naturaleza de comedias, dramas, noticias, de realidad o de contenido variado; discos ópticos y discos magneto-ópticos pregrabados caracterizados por música, filmes cinematográficos, programas de televisión, u otras formas cortas de programas de entretenimiento

en la naturaleza de comedias, dramas, noticias, de realidad o de contenido variado; discos compactos (CD's) pregrabados caracterizados por música y por bandas sonoras (sound tracks) de películas cinematográficas; espectáculos descargables caracterizados por programas de televisión y por programas cortos y por filmes cinematográficos en la naturaleza de comedias, dramas, noticias, de realidad o de contenido variado programas de computadora de multimedia interactivo para realizar juegos programas descargables de computadora en la naturaleza de una aplicación móvil para realizar juegos y para acceso de contenido de entretenimiento para usar con computadoras, con dispositivos de comunicación electrónica de aparatos portátiles digitales; programas de juegos de computadora para dispositivos móviles electrónicos e inalámbricos, teléfonos móviles y dispositivos electrónicos para llevar en la mano; discos de juegos de computadora; discos de video juegos; lentes, anteojos, anteojos para protegerse del y sol estuches para los mismos; imanes decorativos; máquinas y aparatos cinematográficos dispositivos y sistemas inalámbricos de comunicación para programas de computadora para la transmisión de audio, de voz y de imágenes dibujos animados descargables, a saber, revistas y libros en el campo del entretenimiento., 16 Libros y revistas en el campo del entretenimiento; decoraciones de papel para fiestas; suministros de papel para fiestas, a saber, servilletas de papel, individuales de papel, papel para envolver regalos y cintas de papel y bolsas de papel para fiestas; libros de actividades para niños; libros de cuentos para niños; revistas de historietas; novelas gráficas; libros para colorear; marcadores de página para libros; carpetas para hojas sueltas; papelería tipo portafolios; cuaderno de resortes; bloc de notas; libretas de notas; diarios; planeadores de diario; calendarios; álbumes de recortes; álbumes de libros de bocetos; álbumes de fotografías; álbumes de etiquetas; etiquetas; calcomanías; almohadillas para sellos; almohadillas para tinta; sellos de hule; aplicaciones en forma de calcomanías hechas de papel y aplicadas por transferencia de calor tatuajes temporales (similares a calcomanías); pizarras para escribir; lápices; lapiceros; borradores de lápiz; adornos para parte superior de los lápices; estuches para lapiceros y estuches para lápices; cajas para plumas y cajas para lápices; tajadores para lápices; tiza; marcadores; carteles; tarjetas postales; tarjetas de intercambio; tarjetas de saludos banderines hechos de papel; sets de pinturas para niños; kits de artes y de artesanías en pintura; kits de estudio consistentes en borradores para lápices; en reglas de dibujo, en

tajadores para lápices y en estuches para lápices; paquetes de papelería consistentes e papel para escribir, en sobres, en marcadores y estenciles; y kits de actividades consistentes en etiquetas y en sellos de goma., 25 Prendas de vestir, a saber, camisas y tops, vestidos, enaguas, pantalones, pantalones de vestir, pantalones de mezclilla, pantalones cortos, trajes flojos de una pieza (rompers) overoles, camisas para sudar y pantalones para sudar, trajes para sudar, guantes, tirantes, corbatas, abrigos y chaquetas, calcetines pijamas, batas, camisas para dormir, ropa para dormir, ropa interior, trajes de Halloween, ropa infantil y baberos de tela para bebés sombreros; gorras; zapatos, botas y pantuflas., 28 Juguetes, juegos y artículos para jugar, a saber, figuras de acción y accesorios para los mismos, juguetes para usar en la bañera, papalotes, bloques de construcción, juegos de mesa, juegos de destrezas, juegos de manipulación, dianas (tiros al blanco); varitas para hacer burbujas y sets de soluciones, juegos de actividades múltiples para niños, máscaras como parte de trajes, juguetes mecánicos, vehículos de juguete, accesorios para vehículos de juguete, muñecas, accesorios para muñecas, ropa para muñecas, muñecas rellenas (vean ball dolls), figuras de juguete, accesorios para figuras de juguete, figuras para jugar, juguetes inflables, discos o platos voladores, rompecabezas, canicas (bolinchas), juguetes de peluche, marionetas, juguetes para montar en ellos, patinetas, balones, patines de ruedas, bancos de juguete, juguetes que contienen agua, juguetes rellenos y vehiculos de juguete; decoraciones para árboles de Navidad; guantes para agua; máquinas para jugar pinball; cartas para juegos; unidades para llevar en la mano para jugar juegos electrónicos adaptados para usar con un monitor o visualizador de pantalla externa; unidades para llevar en la mano para jugar juegos electrónicos que no sean aquellos adaptados usar con un monitor o visualizador de pantalla externa; y bolas para jugar golf o deportes, bolas para liberar estrés. y 41 Servicios de entretenimiento en la naturaleza de producción y distribución de filmes, de series de televisión y de formas cortas de entretenimiento cada una caracterizada por series de realidad, de comedia, de drama, de noticias y de variedad; servicios de entretenimiento en la naturaleza de series de televisión y de formas cortas de entretenimiento, cada una caracterizada por series de realidad, de comedia, de drama, de noticias y de variedad; servicios de entretenimiento, a saber, el suministro de programas continuos caracterizados por realidad, comedia, drama, noticias y variedad transmitido mediante internet, en forma inalámbrica y por medio de redes móviles; servicios de provisión de noticias y de información en los campos del entretenimiento, de televisión y de películas mediante la internet, mediante redes móviles e inalámbricas; servicios de parques de atracciones y de servicios de parques temáticos; servicios de presentaciones en vivo, de parques de agua; servicios de áreas de juegos interactivos. Presentada el: 30 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 8 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Johnny Rodríguez Garita Registrador(a).

The image shows a handwritten signature in black ink on the left. To the right of the signature is a circular official stamp. The outer ring of the stamp contains the text "REGISTRO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL" at the top and "MARCAS" at the bottom, separated by two small stars. In the center of the stamp, there is a stylized logo consisting of a large letter 'R' with a checkmark-like shape inside it. Below the logo, the words "REGISTRO NACIONAL" are written in a smaller font, with "BREVETOS" and "DISEÑOS" written in even smaller text below that.

(IN2016059478)

Solicitud No. 2016-0006227

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de SNAPCHAT, INC con domicilio en 63 MARKET STREET, VENICE, CALIFORNIA 90291, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: como Marca de Fábrica y Servicios en clase(s): 9; 35; 41 y 45. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 9 Programas de computadora (software) para la modificación de apariencia y para permitir transmisión de fotografías y videos; programas de computadora (software) para utilizar en toma y edición de fotografías y en la grabación y edición de videos; programas de computadora (software) para permitir la transmisión de fotografías y videos a teléfonos móviles; programas de computadora (software) para la recopilación, edición, organización, modificación, transmisión, almacenamiento y participación (reparto) de datos e información; programas de computadora para usar como una interfase de aplicación de programación (API); programas de computadora para permitir carga, descarga, acceso, posteo, despliegue, etiquetado, transmisiones continuas (streaming), enlaces, para compartir o proveer medios de comunicación electrónica o información vía redes de computadora y de redes de comunicación; programas de computadora (software) para transmisión (Streaming) de contenidos de medios audio-visuales vía una red global de computadoras y hacia dispositivos móviles y dispositivos digitales electrónicos; programas de computadora (software) que permite a los usuarios diseñar y tener acceso a información de redes sociales incluyendo libros de direcciones, listas de amigos, perfiles, preferencias y datos personales programas de computadora (software) para administración de información de contactos dispositivos móviles de libros de direcciones bases de datos electrónicas en el campo del entretenimiento registrado en soportes informáticos (de computadora); emblemas digitales, a saber, gráficos o imágenes descargables; emblemas digitales encriptados con datos, a saber, gráficos o imágenes descargables codificadas con datos; programas de computadora (software) para generar emblemas en la naturaleza de datos codificados para impresión para visualización electrónica; programas de computadora (software) para leer emblemas impresos o digitales en la naturaleza de datos codificados; programas de computadora (software) para importar datos codificados a partir de emblemas impresos o digitales; y programas de computadora para visualizar emblemas digitales en la naturaleza de datos codificados. , 35 Servicios de publicidad, de mercado y de promoción, 41 Servicios de ediciones a saber, edición de publicaciones electrónicas para terceros; servicios de creación, desarrollo, producción y distribución de contenidos de entretenimiento, a saber, contenidos de multimedia, animaciones, de imágenes de video, de texto, de imágenes fijas, de videos y de difusión de noticias distribuidos a dispositivos electrónicos móviles; servicios para proveer información en línea de información de entretenimiento audio-visual mediante una red global de computadoras servicios para proveer información vía una red global de computadoras en el campo del entretenimiento servicios de bases de datos en línea en el campo del entretenimiento. y 45 Servicios de redes globales de computadora basados en presentaciones sociales y de redes; servicios para proveer bases de datos de computadora en línea mediante una red global de computadoras en los campos de redes sociales y en presentaciones sociales; servicios

para proveer información y asesoría en el campo del suministro de comunicaciones electrónicas seguras. Presentada el: 28 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 7 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Katherin Jiménez Tenorio Registrador(a). (IN2016059480)

Solicitud No. 2016-0005739

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de KIA MOTORS CORPORATION con domicilio en 12 HEOLLEUNG-RO, SEOCHO-GU, SEÚL, República de Corea, solicita la inscripción de: KIA como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 1; 4; 7; 9; 11 y 12. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: Clase 1: Anticongelantes; líquido para frenos; agentes refrigerantes; fluidos para la dirección asistida; fluidos para transmisión., Clase 4: Aceites para transmisión; grasas industriales; grasas lubricantes; aceites combustibles; aceites industriales; aceites lubricantes; aceites para motores., Clase 7: Compresores de aire; ejes de balance para motores; fajas para motores; fajas para máquinas; fajas para motores; fajas de transmisión de potencia para máquinas; fajas de distribución para motores fajas de distribución para máquinas; fajas de distribución para motores; fajas de ventilación para motores y para motores de inyección; fajas de distribución para motores de vehículos terrestres; sopladores de accionamiento mecánico; máquinas sopladoras (partes de máquinas); máquinas herramientas; herramientas (partes de máquinas); árbol de levas; escapes de muflas para motores de automóviles; carburadores; convertidores catalíticos; inyectores para motores; dispositivos de inyección de combustibles para motores de inyección interna; compresores como partes de máquinas, de motores y de motores de inyección; bielas para motores y para motores de inyección; bombas para motores de enfriamiento; mecanismos de control para máquinas, para motores de inyección o motores; abanicos para motores de inyección y para motores; cigüeñales; cabezotes automotrices; culatas de cilindros de motor; cobertores de culatas de cilindros de motor y osciladores para motores de inyección y para motores; camisas de cilindros (partes de máquinas); distribuidores para motores de vehículos; tapas de distribuidor para motores de vehículos; enfriadores de recirculación de gases de escape (EGR) para motores y para motores de inyección; válvulas de recirculación de gases de escape (EGR) para motores y para motores de inyección; aislantes de soporte de motor para motores y para motores de inyección interna; tubos de escape para motores de vehículos terrestres; válvulas de escape para vehículos de motores de vehículos terrestres; volantes de máquinas; filtros para combustible (partes de motores); filtros para combustibles (partes de máquinas); bombas de inyección de combustible para motores; bombas de inyección de combustible para motores de inyección; bombas de inyección de combustibles para motores de inyección interna; bombas de combustible para motores de vehículos terrestres; poleas (partes de máquinas); bombas (máquinas); bujías de precalentamiento para motores diésel; tensores, siendo los mismos partes de máquinas; rodillos tensores, siendo los mismos partes de máquinas; bobinas de encendido (partes de motores); cableados de bobinas de encendido (partes de motores); boquillas y soportes de inyección (partes de motores); válvulas de entrada para motores y para motores de inyección interna; cargadores de inter refrigerantes para motores y para motores de inyección interna; controladores de bomba tipo LPG para motores y para motores de inyección interna; distribuidores de entrada para motores de inyección interna; distribuidores de escape para motores; distribuidores internos para motores; distribuidores internos para motores de inyección interna; máquinas para mezcla de gases; mezcladores de combustible (partes de motores); tubos de silenciador para motores y para motores de

inyección; bombas de aceite para motores de vehículos terrestres; válvula de ventilación positiva (PCV) del cárter para motores y para motores de inyección; pistones (partes de máquinas o de motores); segmentos de pistón; radiadores (refrigeración) para motores y motores de inyección; cubiertas para radiadores (partes de máquinas) para motores y motores de inyección; balancines para motores de inyección; balancines para motores; balancines para ajustadores de válvulas para motores y motores de inyección; bujías de encendido para motores de combustión interna; cables de bujías de encendido para motores de combustión interna; arrancadores para motores y para motores de inyección; tensores para máquinas/motores y motores de inyección; aceleradores para motores de inyección y para motores; fajas de distribución para motores y para motores de inyección; cobertores para fajas de distribución para motores y motores de inyección; aislantes de monturas de transmisión para motores y para motores de inyección; turbocargadores para máquinas; válvulas (partes de máquinas); vaporizadores para motores y para motores de inyección; separadores de agua; actuadores lineales de encendido; actuadores hidráulicos de válvula; actuadores neumáticos de válvula; limpiadores de aire (partes de motores de inyección); condensadores de enfriadores de aire; filtros de aire para motores de automóviles; moldes forjadas para automóviles; reguladores (partes de máquinas); sellos (juntas) metálicas de motor para vehículos; sellos (juntas) no de metal para vehículos de motores de inyección; enfriadores de aceite para motores de inyección y para motores; filtros de aceite para motores de inyección y para motores; motores de ventilación de aire acondicionado; abanicos enfriadores de motores de condensador de gas (que no sean partes de máquinas)., Clase 9: Sensores (aparatos de medición), que no sean para uso médico; antenas; inducidos (electricidad); alarmas antirrobo; equipo de audio; baterías; cables para baterías; cajas de acumuladores (baterías); placas de baterías; sistemas de controles electrónicos para máquinas; cámaras; dispositivos de conducción automática para vehículos; reguladores eléctricos; unidades de control electrónico; indicadores de combustible; indicadores de temperatura; fusibles; cajas de empalme (electricidad); instrumentos de navegación; relés eléctricos; resonadores (amplificador de sonido); altoparlantes; velocímetros; cables para velocímetros; interruptores eléctricos; tacómetros; termostatos; estuches para termostatos; cajas protectoras de termostatos; relojes registradores; alarmas; transmisores (telecomunicación); luces intermitentes (señales luminosas); hilos eléctricos; aparatos electrónicos que facilitan estacionarse; balastos para aparatos de iluminación; barras de iluminación para vehículos en caso de emergencia; transmisores de señales de emergencia., Clase 11: Ventiladores (partes de instalaciones de ventilación); filtros para purificadores de aire; unidades de aire acondicionado; secadores de aire; sopladores de aire caliente; bombillos; ventiladores para condensadores de gas, que no sean partes de máquinas; tapas condensadores de gas, que no sean partes de máquinas; evaporadores; calentadores eléctricos; focos para automóviles; cristales de lámparas (focos); bulbos de luces; secadores para propósitos industriales; tapones para radiadores; filtros de aire para unidades de aire acondicionado; poleas para compresores para aires acondicionados de automóviles. y Clase 12: Sistema antibloqueo de frenado (ABS) para automóviles; partes estructurales para automóviles; cables de acelerador para automóviles; pedales de acelerador para automóviles; bolsas de aire para vehículos; aire acondicionado para automóviles; tanques de aire para automóviles; brazos para vehículos (partes de vehículos); ceniceros para vehículos; convertidores de par motor para automóviles; alarmas anti robo para vehículos; dispositivos anti robo para vehículos; cárteres de aceite tipo ATA para automóviles; set de válvulas tipo ATA para automóviles;

ejes para automóviles; transportadores de ejes para automóviles; cajas de ejes para automóviles; nudillos de eje para automóviles; rótulas para automóviles; cojinetes de eje para vehículos terrestres; cojinetes de rueda para vehículos terrestres; cinturones de seguridad usados en asientos de automóviles; frenos para automóviles; reforzadores de freno para automóviles; discos de freno para automóviles; tambores de freno para automóviles; cilindros de freno para vehículos; almohadillas de freno para automóviles; pedales de freno para vehículos; zapatas de freno para automóviles; forros de frenos para automóviles; cobertores de guardabarros para automóviles, amortiguadores de golpe para automóviles; guardabarros para automóviles; parachoques para automóviles; monturas para guardabarros de automóviles; carriles (partes estructurales) de parachoques para automóviles; sujetadores de parachoques para automóviles; escalones de parachoques para automóviles; cabinas para automóviles (partes estructurales); calibradores de frenos para automóviles; cilindros de montaje de tapa para automóviles; forro (parte estructural) de automóviles; tableros para automóviles; marcos de chasis para automóviles; sujetadores para usar en vehículos para asientos para niños; bombas de embrague para automóviles; cables de embrague para automóviles; cobertores de embrague para automóviles; discos de embrague para automóviles, cajas protectoras de embragues para automóviles; cilindros master de embragues para automóviles; pedales de embragues para vehículos terrestres; cilindros de fuerza de embrague para automóviles; cilindros liberadores de embrague para automóviles; horquillas de liberación de embrague para automóviles; cilindros concéntricos de presión para automóviles; apoyabrazos (partes de automóviles) para automóviles; embragues de ventiladores de enfriamiento para vehículos terrestres; acoplamientos para vehículos terrestres; barras transversales para automóviles; cobertores (partes de automóviles) para automóviles; almohadillas amortiguadoras de golpes para automóviles; travesaños para automóviles; juntas (uniones) de velocidad constante para automóviles; plataformas para camiones; soportes de diferenciales para automóviles; estuches de diferenciales para automóviles; tapas para discos y embragues para automóviles; sellos de frenos de disco para automóviles; verificador de puerta de automóviles; manijas para puerta de automóviles; escalones para puertas de automóviles; visores de puertas de automóviles; enlaces de arrastre para automóviles; emblemas para automóviles; motores para automóviles; tapas (partes de automóviles) de motores de inyección para automóviles; caucho de montaje de motores de inyección para automóviles; cárteres de aceite de motores de inyección para automóviles; recubrimiento (partes estructurales) de motores de inyección para automóviles; recubrimiento (partes estructurales) de guardabarros para vehículos terrestres; cartuchos de filtros de aire para vehículos terrestres; cartuchos de filtros de aceite para vehículos terrestres; consolas (partes de vehículos) para instalar en el piso de automóviles; molduras estructurales para automóviles; tapas (partes estructurales) para vehículos de tanque de gasolina; puertas para tanques de gasolina para vehículos; bombas dispensadoras de combustible para tanques de vehículos a gasolina; tanques de combustible para vehículos; decoraciones para automóviles; engranajes para vehículos terrestres; generadores para automóviles; rectificadores de generadores para automóviles; rotores generadores para automóviles; estator generador para automóviles; molduras de vidrio para automóviles; guanteras para automóviles; cielorrasos para automóviles; apoya cabezas para automóviles; aislantes para capó de automóviles; sujetadores de aislador para capó de automóviles; controladores fijos de velocidad para automóviles; tapicería interna para automóviles; ballestas de suspensiones para vehículos terrestres; palancas para automóviles; cierres anti robo para usar en la manivela de automóviles; instalaciones

eléctricas anti robo para vehículos; guardafangos; embragues de funcionamiento para automóviles; paneles de carrocería para vehículos; paneles de puertas para vehículos terrestres; frenos de mano para automóviles; pilares (estructuras) para automóviles; porta satélites para automóviles, sello de engranaje para dirección asistida para automóviles; mecanismos de transmisión para vehículos terrestres; motores para ventanas de vehículos terrestres; ejes de transmisión para automóviles; generados de pulso para automóviles; parrillas de radiador para automóviles; espejos para usar en vehículos; espejos retrovisores; tanques para vehículos terrestres, tanques de reserva para vehículos terrestres; porta equipajes para carros; paneles de techo para vehículos terrestres; portaequipajes de techo para automóviles; cojinetes de goma para suspensiones de llantas de automóviles; asientos para automóviles; organizadores, adaptados especialmente para usar en asientos traseros en carros; cinturones de seguridad para asientos de vehículos; cobertores para asientos de automóviles; cojines para asientos de automóviles; alarmas de seguridad para vehículos; arneses de seguridad para asientos de vehículos; árbol de transmisión para vehículos; ejes de transmisión para vehículos terrestres; barras de transmisión para vehículos terrestres; amortiguadores para automóviles; largueros para vehículos terrestres; ajustador de frenos para vehículos; porta llantas de repuesto; alerones para vehículos; anillos de suspensión para vehículos; resortes de amortiguadores para vehículos; barras estabilizadoras para suspensiones de vehículos terrestres; engranajes de dirección para vehículos terrestres; volantes para automóviles; soportes para volantes de automóviles; barras para volantes de automóviles; soportes aislantes para automóviles; techos corredizos para automóviles; parasoles usados en el parabrisas de automóviles; viseras antideslumbrantes para automóviles; anillos de sincronizador (partes de vehículos terrestres); ventanas sin acabados para vehículos; plataformas elevadoras (partes de vehículos terrestres); bielas para vehículos terrestres, que no sean para motores o motores de inyección; llantas; convertidores de par motor para vehículos terrestres; barras de remolque para vehículos; orugas de caucho para automóviles; cambios de transmisiones para vehículos terrestres; transmisiones para vehículos terrestres; juntas de cardán para vehículos terrestres; válvulas de solenoide para automóviles; válvulas de frenos para automóviles; válvulas de extensión para automóviles; burletes para vehículos terrestres; llantas para automóviles; cilindros de freno de ruedas para vehículos terrestres; fundas para llantas de vehículos terrestres; cilindros para llantas para vehículos terrestres; protectores de llantas para automóviles; cubos para llantas de automóviles; tapacubos de llantas para automóviles; ventanas para vehículos; boquillas para lavador de parabrisas; escobillas limpiadoras de parabrisas; motor para escobillas limpiadoras de parabrisas; brazo de motor limpiador para automóviles; tapicería imitación de madera para vehículos; tablero de mandos electrónico de automóviles; alarmas, de respaldo, de advertencia para vehículos; bocinas para vehículos; dispositivos anti robo para automóviles; filtro de aceite; juntas (uniones) para automóviles. Presentada el: 14 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 23 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Grettel Solís Fernández Registrador(a). (IN2016059483)

Solicitud No. 2016-0006491

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de JOHNSON & JOHNSON con domicilio en ONE JOHNSON & JOHNSON PLAZA, NEW BRUNSWICK, NUEVA JERSEY, 08933, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: VOYZATA como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 5 Preparaciones farmacéuticas para humanos para la prevención y tratamiento de enfermedades auto-inmunes y de enfermedades inflamatorias. Presentada el: 5 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 15 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a). (IN2016059495).

Solicitud No. 2016-0001576

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de WORLD WRESTLING ENTERTAINMENT, INC. con domicilio en 1241 EAST MAIN STREET, STAMFORD, CONNECTICUT 06902, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: WW como Marca de Fábrica y Servicios en clase(s): 9; 16; 25; 28 y 41. Internacional(es).



Para proteger y distinguir lo siguiente: 9 Tonos descargables para llamadas, gráficos y música mediante una red global de computadoras y por medio de dispositivos inalámbricos: videos y cintas de juegos de computadora, videos y discos de juegos de computadoras, videos y juegos de casetes de computadoras. videos y juegos de casetes de computadora, videos y cartuchos de juegos de computadoras, videos y CD-roms de juegos de computadora, máquinas de juego con salidas de video para usar con televisores; videos y programas de juegos de computadora; filmes cinematográficos y televisivos caracterizados por entretenimiento; discos fonográficos pregrabados, discos compactos pregrabados, cintas de video pregrabadas, cintas de video casetes pregrabadas, discos versátiles digitales (DVD's) pregrabados y casetes de audio pregrabados; programas de juegos interactivos de video y cartuchos de juegos de computadora. , 16 Cartulina y/o cartón y etiquetas colgantes de papel; materiales de embalaje, a saber embalajes tipo blíster, papel para envolver y embalar álbumes para coleccionar, a saber para tarjetas adhesivas coleccionables; tarjetas adhesivas; álbumes para tarjetas adhesivas; fotos coleccionables álbumes para fotos; fotografías; fotos enmarcadas; etiquetas, a saber etiquetas impresas en papel; carpetas; manteles individuales de papel, tapetes de papel para mesas, servilletas de papel; manteles de papel; blancos (manteles) de papel para mesas; bolsas de papel para llevar almuerzos; marcadores, lapiceros, lápices; cuadernos; calendarios; tarjetas intercambiables; tizas tarjetas postales; tarjetas de saludos; fotos; carteles; calcomanías, tatuajes temporales; folletos, revistas y periódicos relacionados con entretenimiento sobre deportes; libros para colorear; libros con actividades para niños programas impresos con material sobre recuerdos (souvenirs) relacionados con entretenimiento sobre deportes; libros orientados a entretenimiento sobre deportes; libros caracterizados por biografías pictóricas; revistas de historietas libros de fotografías; portadas de libros; marcadores de papel para libros; blocs para memorandos, bloc de notas; blocs para hacer garabatos; agendas; libretas para anotar direcciones; planificadores; tajadores para lápices; estuches para lápices; sellos de hule; almohadillas para estampar; pancartas de papel (banners); letreros impresos en papel para puertas; reglas de dibujo borradores; borradores de goma; borradores de tiza, borradores de pizarra etiquetas para pegar en los parachoques de los autos; calcomanías para pegar en ventanas; litografías; bolsas de papel para fiestas; recuerdos (souvenirs) de fiestas hechos de papel; esténciles para trazar diseños en papel; papel para envolver regalos; decoraciones de papel para queques; platos de papel o de cartón; papel; papelería; papel para realizar decoraciones internas., 25 Prendas de vestir, a saber, tops, camisas, chaquetas, fustanes, pantalones, pantalones cortos, ropa interior, pijamas; calzado, a saber, zapatos, tenis, pantuflas; sombrerería, a saber, sombreros; muñequeras; bandanas., 28 Juguetes, a saber, figuritas de acción y accesorios para los mismos estuches para figuritas de acción; cuadriláteros de juguete para peleas de luchas libres;

vehículos de juguete; juegos de mesa; cartas para jugar; rompecabezas; juguetes rellenos (peluche); juguetes de felpa; cinturones de juguete; rodilleras y coderas para uso atlético; juguetes consistentes en manos de espuma; máscaras de disfraces; muñecas. y 41 Servicios de entretenimiento, a saber, un espectáculo televisivo relacionado con entretenimiento sobre deportes; servicios de entretenimiento, a saber, la producción y exhibición de eventos de luchas libres profesionales ofrecidos en vivo a través de medios de televisión; servicios de entretenimiento, a saber, un espectáculo televisivo acerca de luchas libres profesionales; servicios de entretenimiento, a saber, luchas libres relacionadas con programas televisivos basados en situaciones en vivo; servicios para suministrar noticias e información relativas a luchas libres mediante una red global de computadoras; servicios de entretenimiento; servicios de actividades deportivas; servicios de entretenimiento sobre deportes; servicios para proveer entretenimiento y noticias e información sobre deportes; servicios de espectáculos televisivos; -servicios de espectáculos de televisión en vivo servicios de espectáculos de televisión pre pagados; servicios de entretenimiento provisto mediante una red global de computadoras; servicios de espectáculos televisivos suministrados mediante una red global de computadoras; servicios de entretenimiento sobre deportes suministrados mediante una red global de computadoras. Presentada el: 18 de Febrero de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 29 de Junio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Carlos Rosales Picado Registrador(a). (IN2016059488)

Solicitud No. 2016-0006490

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de JOHNSON & JOHNSON con domicilio en ONE JOHNSON & JOHNSON PLAZA, NEW BRUNSWICK, NUEVA JERSEY, 08933, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: ECTALORE como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 5 Preparaciones farmacéuticas para humanos. Presentada el: 5 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 15 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a). (IN2016059498).

Solicitud No. 2016-0006489

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de JOHNSON & JOHNSON con domicilio en ONE JOHNSON & JOHNSON PLAZA, NEW BRUNSWICK, NUEVA JERSEY, 08933, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: ITARLA como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 5 Preparaciones farmacéuticas para humanos. Presentada el: 5 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 15 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a). (IN2016059500).

Solicitud No. 2016-0006488

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de JOHNSON & JOHNSON con domicilio en ONE JOHNSON & JOHNSON PLAZA, NEW BRUNSWICK, NUEVA JERSEY, 08933, Estados Unidos de América, solicita la inscripción de: TREMFYA como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 5 Preparaciones farmacéuticas para humanos. Presentada el: 5 de Julio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 15 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Randall Abarca Aguilar Registrador(a). (IN2016059501).

Solicitud No. 2016-0006342

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de L'OREAL con domicilio en 14 RUE ROYALE, 75008, PARÍS, Francia, solicita la inscripción de: BEAUTY WITH AN EDGE como Marca de Fábrica y Servicios en clase(s): 3 y 35. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: 3 Cosméticos. y 35 Servicios en línea de tiendas al detalle caracterizadas por ventas de cosméticos. Presentada el: 30 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 8 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Johnny Rodríguez Garita Registrador(a). (IN2016059502).

Solicitud No. 2016-0006341

MARÍA VARGAS URIBE, DIVORCIADA, Cédula de identidad 107850618, en calidad de Apoderado Especial de MERCK KGAA con domicilio en FRANKFURTER STRASSE 250, D-64293 DARMSTADT, Alemania, solicita la inscripción de: BAVENCIO como Marca de Fábrica y Comercio en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Preparaciones farmacéuticas, médicas y veterinarias; preparaciones sanitarias para propósitos médicos; alimentos y sustancias dietéticas adaptadas para usos médicos o veterinarios. Presentada el: 30 de Junio de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 11 de Julio de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. ILDRETH ARAYA MESEN Registrador(a). (IN2016059503).

Solicitud No. 2016-0007973

LOTHAR ARTURO VOLIO VOLKMER, SOLTERO, Cédula de identidad 109520932, en calidad de Apoderado Especial de LABORATORIOS MEDIKEM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con domicilio en COLONIA ESCALÓN, 75 AVENIDA NORTE, N° 333, SAN SALVADOR, El Salvador, solicita la inscripción de: MEDIKEM como Marca de Comercio en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Presentada el: 18 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 24 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Wendy López Vindas Registrador(a). (IN2016059507).

Solicitud No. 2016-0007980

LOTHAR VOLIO VOLKMER, SOLTERO, Cédula de identidad 109520932, en calidad de Apoderado Especial de LABORATORIOS MEDIKEM, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE con domicilio en COLONIA ESCALÓN, 75 AVENIDA NORTE, NO. 333, SAN SALVADOR, El Salvador, solicita la inscripción de: Cetradol como Marca de Comercio en clase(s): 5. Internacional(es).

Para proteger y distinguir lo siguiente: Productos farmacéuticos y veterinarios; productos higiénicos para la medicina; sustancias dietéticas para uso médico, alimentos para bebés; emplastos, material para apósitos; material para empastar los dientes y para improntas dentales; desinfectantes; productos para la destrucción de animales dañinos; fungicidas, herbicidas. Presentada el: 18 de Agosto de 2016. San José: Se cita a terceros interesados en defender sus derechos para hacerlos valer ante este Registro, dentro de los dos meses siguientes, contados a partir de la primera publicación de este edicto. 24 de Agosto de 2016. A efectos de publicación, téngase en cuenta lo dispuesto en el artículo 85 de la Ley 7978. Wendy López Vindas Registrador(a). (IN2016059508).